

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PRECIOS DE SUSCRIBIDA.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Viernes 24 de Setiembre de 1886.

PRECIOS DE INSERTION.
Anuncios á medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.948

Barriles de roble superiores. Casa de Ricardo Gimenez darán razon.

ASUNTOS VARIOS.

Nuevas cartas de Bravo Murillo.

Reproducimos de nuestro estimado colega *El Progreso* dos nuevas cartas inéditas de D. Juan Bravo Murillo, sobre el reinado de doña Isabel.

Las dos cartas, la dirigida á la reina y la dirigida al conde de Cheste, se completan: en la primera, se indica respetuosamente lo que en la segunda se dice con entera claridad: lo que fué el reinado de doña Isabel, lo que volveria á ser.

Carta dirigida por D. J. B. M. á doña Isabel II en 31 de Mayo de 1869, desde Madrid.

SEÑORA:

Por una persona allegada al conde de Cheste, se me ha hecho entender que V. M. dispensándose en ello una altísima honra, que no sabré agradecer bastante, le ha encargado manifestarme que, en el caso de no seguirme grandes perjuicios, estimaria V. M. que yo me constituyese al lado de su augusta persona para oír mis consejos.

Ni el perjuicio, no pequeño ciertamente que mi ausencia de España habria de ocasionarme, ni el temor nada pueril de que la variacion de clima y el cambio de género de vida que hace tiempo vengo haciendo, alterasen desventajosamente el estado de mi salud, ni otro motivo alguno que afecte á mi persona, me impedirán corresponder inmediatamente á la bondadosa invitacion de V. M., si en ello puedo contribuir de alguna manera al fin que V. M. se propone, y todos los buenos españoles desean. Yo me debo, señora, á mi patria y á mi reina, y no hay sacrificio á que no esté dispuesto cuando se encamine al logro de tan sagrados objetos.

Pero si lo que acabo de indicar es verdad, si al expresarme de esta manera he manifestado los sentimientos de mi corazon, con la misma verdad digo respetuosamente á V. M. que seria precisa condicion, lo cual me imponen mi conciencia, mi lealtad, mi ardiente deseo del bien y prosperidad de la patria y mi respetuosa y fiel adhesion á la augusta persona de V. M. y su dinastía, el convencimiento de que mi consejo habria de ser mirado por V. M. como saludable y provechoso, si no al resultado, pues que este lo dispone y determina Dios, en cuanto á la adopcion de medios y más aun á la remocion de obstáculos.

Seguro estoy de que al pasar V. M. la vista por las líneas que acabo de estampar, prevé V. M. en toda su extension cuanto voy á exponer. La feliz memoria de V. M. trae desde luego á su mente ideas que algun día tuvo el honor de anunciar á V. M. sobre el asunto; y la muy alta comprension de V. M. le dá á conocer tambien instantáneamente lo que yo debo proponer como aplicacion práctica, en las actuales circunstancias, de aquellas ideas, producto de mis principios inalterables.

Cuando V. M. se dignó encargarme la formacion de ministerio, yo indiqué á V. M. como lo reclamaba la oportunidad, y era de mi deber, cuál creia yo que deberia ser el proceder del nuevo gabinete en ciertos asuntos; manifesté á V. M. tratando de los relativos al interior de la régia persona de V. M. y su real casa y familia, que el gobierno deberia, en mi sentir, abstenerse de toda intervencion en ellos, mientras lo que se dispusiera por V. M. y ocurriese en palacio respecto á la real persona de V. M. su augusta familia, su servidumbre y el manejo y direccion de su casa y patrimonio, no tuviese trascendencia á la política, no afectase de modo alguno, cómo no debia afectar en lo más mínimo, á los negocios del Estado.

No traspasó V. M. ni traspasó el gobierno, en el tiempo que tuve la honra de presidirlo, esta linea divisoria, y creo que V. M. no recordará ningun mal resultado de haber observado respectivamente V. M. y el ministerio tal conducta.

Por desgracia, señora (este es mi modo de ver, y yo debo primero á Dios y despues á

V. M. la verdad, que consiste en decir franca y lealmente lo que creo), por desgracia de V. M. y de todos los buenos españoles, no se ha respetado siempre aquella linea divisoria; en tiempo de la última administracion existian, y lo que es extraño y doloroso existen aun, influencias de aquel género cerca de V. M. y de su augusto esposo, servidores de V. M. y en su casa y patrimonio personas particulares de su especial afeccion que las unas y las otras se han mezclado y han intervenido muy activa y directamente en los negocios políticos y de gobierno. ¿Estrañará V. M., que sabe de muy antiguo cual es mi modo de pensar sobre este asunto y se dignó aprobarlo y sancionarlo con sus hechos, extrañará V. M. que yo crea y diga á V. M. que es indispensable en primer lugar, ante todo y como necesario sobre toda necesidad, y urgente sobre toda urgencia, el alejamiento inmediato y absoluto de tales influencias? La ejercen tambien, y este es otro género de ellas, individuos de la Administracion que existia cuando estalló la Revolucion que ha ocasionado la retirada de V. M. á suelo extranjero.

Es un hecho que la política seguida por aquella administracion no tenia el asentimiento de la generalidad sensata y leal; y lo es que la opinion universal y legítima de la nacion, reclama para el caso de la restauracion otra política diferente de aquella. ¿Cómo es posible, por tanto, que se vea sin grande sentimiento que V. M. aparece influida por hombres que seguian aquella política? He dicho que V. M. aparece influida, porque en este asunto la apariencia produce el mismo efecto que la realidad, y así, para el público (hablo, no del vulgo, sino de la universalidad de los hombres sensatos), la intermediacion á V. M. de las personas á quienes se atribuyen esas influencias, supone estas influencias mismas, y la admision y sancion de ellas, sin que haya ni se pueda ofrecer otra prueba de que no existen, que el alejamiento absoluto de aquellas personas, alejamiento en que tal vez no hayan tomado estas la iniciativa por un exceso de mal entendida lealtad, creyendo equivocadamente faltar á los respetos debidos á V. M.: cuando, por el contrario, le habrian prestado en ello un señalado servicio; alejamiento que, siendo reclamado por causas políticas, no puede ser ofensivo para aquellas personas, las cuales (seguro estoy de ello, pues conozco el patriotismo de todas y me honro con la amistad de algunas) lo prestarán gustos tan luego como adviertan que lejos de producir perjuicios servirán y favorecerán con tal proceder la causa de V. M.

Seria en mi ridícula pretension, señora, la de que mi consejo hubiera necesariamente de estimarse acertado y adoptarse.

(Se continuará.)

Las veredas de tránsito.

Nuestros antepasados, sin tantas ideas exageradas y mas conocimiento para dar proteccion á la riqueza del pais en general, establecieron leyes justas y sabias, y hablando menos que en nuestros tiempos, acudian con aquellas á establecer el orden y la buena marcha de la sociedad.

Entre ellas se encuentran las veredas de carne, ó como se llamaban en aquel tiempo, *cordeles*, para que los ganados pudiesen transitar libremente, ya para caminar en busca de pastos, ya para ser conducidos á los mercados ó puntos de consumo.

Hoy no existe nada de eso real y verdaderamente, y de ahí proviene el que cuando el conductor se pone en camino con el ganado, vaya preguntando por donde van esas veredas ó cordeles, y, con informes verdaderos ó falsos, caminan sin llevar la seguridad del trayecto que recorren, y si aquellos informes fueron falsos, llegan á un punto cuyo dueño no les deja paso libre: he aquí producido un conflicto: y ¿como salvarlo, sin perjudicar al ganado ni perder tiempo? La respuesta es clara, aunque arbitraria; la ley de la necesidad les obliga á decir, «no retrocedo y sigo adelante» porque en esta jurisdiccion no se cumple lo que la ley manda, y otras veces se ven obligados por los guardas de las fincas y por la fuerza bruta á retroceder, de todo lo cual resulta un grave mal.

En otro tiempo el antiguo Consejo de la Mesta daba un croquis para que los ganados trashumantes pudiesen conocer el camino,

y las leyes amparaban su marcha: hoy han desaparecido esas vías de tránsito; unos las han metido dentro de su propiedad, otros las han inutilizado, y por último, otros van con sus ganados á pastar en ellas, cuando esos pastos por la ley estaban reservados para los trashumantes, de todo lo cual resulta que las ganaderias caminan leguas y leguas sin que los animales tengan el preciso alimento.

Vistos tales inconvenientes, y siendo preciso ponerles pronto remedio, vamos á buscar el medio de orillarlos.

Esto, á nuestro juicio, se conseguiria con una ley general que dijese: todo pueblo abrirá nuevamente las veredas de carne bajo tales condiciones, buscando los abrevaderos para hacerlas pasar por ellos, y prohibiendo que los ganados del pueblo pasten en ellas bajo las penas que señale la ley.

Los pueblos, cada uno á su costa, despues de trazadas dichas veredas y antes de ponerlas en explotacion, harán la expropiacion forzosa satisfaciendo su valor al dueño, de los fondos municipales, y serán deslindados y enajenados en toda la nacion con una determinada clase de señales para ser conocidos, procurando enlacen con los de los pueblos limitrofes, y no existiendo de pueblo á pueblo más que una sola y única vía.

Los pueblos formarian el croquis con todas las reglas de la ciencia, y guardarian uno en las Casas Municipales, otro lo mandarian á la Junta de Ganaderos del Reino y otro al Ministerio de Fomento.

La Junta de Ganaderos del Reino, que ha sustituido al antiguo Consejo de la Mesta, formaria un libro general de ellos para que el público pudiese adquirirlo y vigilaria que esos cordeles estuviesen siempre abiertos, y que los propietarios, no pudiesen variar el curso superior de las aguas que fueren á los abrevaderos. En el estado de confusion que hoy existe no encontramos más camino que el que indicamos, pudiendo los pueblos llevar esas veredas por aquellos terrenos en que no hubiese que expropiar para evitar gastos.

Deberia además señalarse plazo á los Ayuntamientos para que en breve hiciesen dichas veredas y las amojonasen conforme fijase una ley general, y las Diputaciones provinciales, pasado el plazo, dispondrian fuesen reconocidas para ver si reunian los requisitos que previniese la ley.

De este modo esa riqueza del pais estaria protegida, se evitarian disgustos y que se hiciese uso de la fuerza, pues esto origina pérdida de tiempo á los tribunales de justicia, y causa daños á los dueños de las ganaderias trashumantes.

Atienda el gobierno á todas las necesidades del pais, el cual paga un ejército de empleados que tan poca utilidad le reportan. Todos son buenos para desempeñar altos puestos en los diferentes departamentos ministeriales, pero bien pocos los aptos para hacer el bien del pais.

Juan de Mucha.

Cosas de Gracia y Justicia.

Hace catorce meses terminaron las oposiciones de aspirantes á la judicatura, siendo aprobados 133 individuos. De estos, á la época presente solo han sido colocados en juzgado 43.

Si no hubiera habido mayor número de vacantes, nada tendríamos que decir; pero es el caso, que los 43 juzgados de entrada provistos en aspirantes, representan unas ciento treinta plazas vacantes de la misma categoría, de las cuales la tercera parte se ha provisto en vice-secretarios de Audiencia de lo criminal, con arreglo al turno segundo que establece el art. 40 de la ley adicional á la orgánica del poder judicial, y la otra tercera parte en abogados, mediante las atribuciones que al ministro concede el turno tercero del citado artículo.

De suerte, que en la provision de juzgados de entrada, igual participacion tienen los aspirantes á la judicatura que los simplemente abogados; y si á esto se añade que los últimos tienen además en su favor un turno en las demás categorías, ó sea en los juzgados de ascensos y de termino, abogacías fiscales y tenencias fiscales, magistraturas, etc., bien podemos deducir, como consecuencia que nadie tachará de exagerada, que por cada funcionario que ingresa en la carretera judicial mediante oposicion,

ingresan por lo menos ocho que deben su nombramiento á las gestiones del favor.

Se dirá que la ley autoriza esos nombramientos; y aun cuando esto literalmente sea discutible, pugna con el principio de equidad, con el espíritu mismo de la ley, y con las corrientes modernas, que parecen conceder al título de la oposicion los mejores derechos, pudiéndose calificar de grave y abusivo el empleo continuo que de sus facultades en favor de los abogados se hace por el ministro.

Pero es aún mas grave y abusivo, que amparándose en las facultades dichas, el ministro ha hecho nombramientos de jueces de entrada en favor de *abogados que el tribunal de las oposiciones no declaró aptos para ser nombrados aspirantes á la judicatura*.

Ahora bien; si los abogados logran por término medio ocho ó nueve plazas en las diversas categorías de la carrera, mientras los aspirantes á la judicatura solo obtienen una en la categoría inferior; y si lo mismo se colocan, mejor dicho, se colocan antes los que no fueron declarados aptos en los ejercicios de oposicion que los que logran esta declaracion á su favor, ¿para qué sirven las oposiciones? La verdad es que la opinion reclama en esta parte una reforma, y que mientras no se lleve á cabo, será inútil convocar á oposiciones á la carrera judicial; porque, ¿quién va á ser tan incauto que tome parte en ellas despues de lo que está ocurriendo?

Otra cosa. Por real óden de 23 de Julio de 1884, se dispuso que las vice-secretarias de Audiencia de lo criminal se proveyeran en aspirantes á la judicatura en tanto obtenian juzgado, cuya disposicion se confirmó por otra real óden de 31 de Julio de 1885, ó sea inmediatamente despues de haber terminado los ejercicios de oposicion.

De conformidad con las promesas de las citadas reales órdenes, los nombramientos de vice-secretarios de Audiencia que se hicieron mientras se verificaban las oposiciones fueron con carácter interino, ó sea para subsistir únicamente hasta que hubiera personal en condiciones legales para desempeñar aquellos cargos.

Pues terminan las oposiciones, se publica en la *Gaceta* de 11 de Julio de 1885 la extensa lista de aspirantes, y hoy, ó sea catorce meses despues, todavia continúan con su carácter de interinos los vice-secretarios en aquel entonces nombrados, y los aspirantes á la judicatura esperando que cesen y las vice-secretarias se publiquen en la *Gaceta*.

¿Qué diferencia hay entre los abogados del Estado interinos y los repetidos vice-secretarios de igual concepto, para que los primeros hayan cesado tan pronto como hubo personal idóneo mediante las oposiciones recientemente verificadas, y los segundos continúen en su puesto, como si faltara aún personal en las condiciones debidas y contra lo terminantemente prevenido? No encontramos más que una diferencia: que los abogados del Estado dependian del ministerio de Hacienda, y los vice-secretarios del de Gracia y Justicia. Esto será Pero-grullada, pero se presta á la meditacion.

Este extremo no es tan baladí como pudiera creerse, pues las vice-secretarias interinamente provistas ascienden á diez y siete, y aun cuando nos apene en cierto modo, no podemos menos de hacernos cargo del perfecto derecho que á otros tantos aspirantes asiste para ocupar aquellos puestos, por muy recomendables é inteligentes que sean los repetidos funcionarios interinos.

Otras cosas. Las vicesecretarias de audiencias de lo criminal que han votado desde que se formó últimamente el cuerpo de aspirantes á la judicatura, han venido anunciándose en la *Gaceta* para que éstos las solicitaran, como lo han hecho continuamente, y se han provisto en su favor; todo en conformidad con lo prevenido en la segunda de las citadas reales órdenes. Esto como decimos, ha venido haciéndose, pero... ya no se hace, pues hemos visto que han vacado algunas, y ni se han publicado en la *Gaceta*, ni se han provisto en aspirantes á la judicatura, sino en otras personas que carecen de las condiciones exigidas.

Así ha pasado, entre otras, con las de las audiencias de Utrera y Benavente.

¿Qué porvenir está reservado en vista de esto á los aspirantes á la judicatura en número de 70 próximamente, que no tienen ni vicesecretarías ni juzgados, y que contemplan que en catorce meses sólo han sido colocados 23 en aquéllas y cuarenta y tantos en éstos? ¿Quién lo sabe! Mas de seguir así las cosas, que por cierto van cada día peor, tendrán que olvidar las angustias pasadas, los sacrificios pecuniarios que hicieron, las oposiciones ganadas, las ilusiones que acariciaron, y decir á los que llenos de esperanzas salen de las Universidades: *Mirad en nuestro ejemplo, y no hagáis oposiciones.*

Un proceso escandaloso.

La policía correccional de París se ocupa en un asunto muy original.

El Sr. M..., dependiente de comercio en casa del Sr. J..., negociante en vinos, llegó á sospechar que su mujer sostenía relaciones ilícitas con su principal; una noche, por fin, sorprendió á su mujer en conversacion íntima con el Sr. J. en la habitacion de este.

El Sr. M., con una calma que raya en lo inverosímil, se retiró, volviendo á cerrar la puerta, y continuó haciendo asientos en el libro mayor.

Los siguientes días hizo su servicio sin darse absolutamente por entendido con nadie. Una mañana, despues de presentar á la firma de su principal el balance de caja, le dió familiarmente una palmadita en la espalda y le dijo:

—Sr. J..., tengo el gusto de participarle que su señora es mi amiga íntima.

El negociante se levantó furioso, pero M. le confuvo, diciéndole que no había hecho mas que usar de naturales represalias, puesto que él recibía los favores de su mujer.

—Nada lograremos—añadió—con que se divulgue este asunto en el barrio; tengo medios de conciliarlo todo.

Y con mucha tranquilidad presentó á su principal un proyecto de contrato, en virtud del cual los dos maridos se cedían recíprocamente la propiedad de sus respectivas esposas.

Despues de un momento de vacilacion, Mr. J..., aceptó y firmó, puesto que las dos mujeres consentían en tan extraño cambio.

Pasó un mes, durante el cual nada turbó la paz entre las dos parejas.

Pero como la Sra. M... frisaba en los cuarenta y era madre de ocho hijos nada menos, mientras que la señora J... era una elegante y bonita morena que no había cumplido aun ventisiete primaveras Mr. J... empezó á sentir cierto hastío, y no sabemos si también algunos remordimientos.

Propuso, pues, al cabo de algunas semanas la rescision del contrato y que las cosas volviesen á su primitivo estado; pero M. y las dos señoras se negaron á ello.

Entonces el negociante, dado á todos los diablos, se presentó al comisario de policía acusando de adulterio á su mujer, que, efectivamente, fué hallada en el domicilio de M... donde reinaba como dueña y señora. Mr. M..., sorprendido por aquel *abirto* de su principal exhibió al comisario el contrato firmado, y parece se propone defenderse con él en mano antes los tribunales.

Tienen, pues, los parisienses otro ruidoso proceso en puerta.

Los sucesos de Madrid.

MAS NOTICIAS.

A las tres de la tarde las noticias recibidas de los cantones convienen en que los sublevados se han corrido á Arganda, activamente perseguidos por las tropas.

Ayer tarde se ha recibido á última hora en el gobierno civil, el siguiente despacho telegráfico:

«*Vicálvaro* (3:35 tarde).—El material del tren de los sublevados salió á las doce y treinta y cinco, pues su mayor parte le dejaron en Torrejon.

El brigadier Sr. Rojo quedó en esta con dos compañías de infantería del regimiento de San Fernando, que forman el centro de operaciones; los sublevados se han internado hacia Morata de Tajuña, persiguiéndoles sin tregna toda la fuerza; sale caballería de Alcalá para reforzarla.»

Lo ocurrido anteanoche dentro del cuartel de San Gil, según la version más autorizada que hemos podido recoger, discrepa en algunos accidentes de la relacion publicada por la prensa de la mañana.

Momentos antes de los sucesos habían llegado al cuartel de San Gil los capitanes Sres. Casero, que mandaba la primera compañía del primer batallón de Garellano, y Serrano, que hace un mes fué baja en el expresado regimiento, y despues destinado á Cangas de Onís, y ambos se hallaban tomando café en un cenador del jardínillo que hay delante del cuartel, en compañía de los oficiales de guardia capitán Sr. Bitrian y alférez Sr. Gracia, cuando prestando el capitán Casero una necesidad urgente, penetró en el cuartel decidido á sublevar el regimiento.

Oyóse al poco rato bullicio en los dormitorios, y con objeto de averiguar las causas se

dirigió al cuartel el alférez de guardia Sr. Gracia, quien no bien había cruzado el umbral, u vo que retroceder al oír los gritos de *¡A mí, a guardia!* que se oían de fuera.

El que gritaba era el capitán de guardia señor Bitrian, á quien el capitán Serrano intentaba desarmar.

Al llegar el alférez Gracia púsose del lado de su jefe, y entre los dos redujeron á prision al capitán Serrano, procediendo inmediatamente á formar la guardia en la puerta que dá á la plaza de San Marcial para cerrar aquella salida.

Entre tanto, los sublevados habían echado abajo dos tabiques y reinaba dentro la confusion más espantosa.

Cuando el coronel del regimiento, Sr. Sagarmínaga, se avistó con los soldados, éstos salían dócilmente por los boquetes abiertos, y se hallaban ya en el cuartel de caballería próximamente unas dos compañías.

Inerpúsose en el boquete el coronel revolver en mano, y encontrando los soldados interceptado el paso por alguien á quien no conocían en medio de la oscuridad, diéronle el alto.

A los mandatos enérgicos del Sr. Sagarmínaga contestaban los que ya habían salido del cuartel con vivas á la república, y los que todavía se hallaban dentro, con gritos de *¡viva la Reina!* y *¡viva nuestro coronel!*

Desde que se interpuso en el boquete el coronel del Garellano, no salió un solo soldado del cuartel de infantería.

No es exacto que salieran fuerzas sublevadas por la plaza de San Marcial; todas salieron por la calle de Ferráz.

En el cuartel de caballería la sublevacion se preparó de otra manera.

Allí se aprovechó la coyuntura de encontrarse de guardia el «argento Mata, uno de los comprometidos en la conspiracion.

Este sargento había logrado seducir á casi todos los soldados de la guardia, y momentos antes del suceso envió fuera del cuartel con pretextos diferentes á los dos ó tres que no eran de su confianza.

Contando con la guardia pudieron penetrar en el cuartel algunos paisanos que en los momentos de mayor confusion se vieron salir de los dormitorios.

El capitán de guardia, Sr. Alix, y el teniente Sr. Lafuente, al oír el bullicio salieron del pabellon, queriendo detener á los sublevados.

Estos hicieron fuego sobre ellos, hiriendo al teniente Lafuente como antes habían herido y encerrado al comandante Sr. Sanchez, que vive en el cuartel, y que al oír el ruido salió á los corredores revolver en mano.

Los sargentos de caballería comprometidos en la sublevacion, eran seis, tres primeros, Mata, Gallego y Perez (Tomás), y tres segundos, Pajares, Redondo y Rodriguez.

El sargento Gallego fué detenido en el cuartel cuando se disponía á salir, y el sargento Rodriguez, que ayer vino del Pardo, se arrepintió en el camino de Carabanchel de su hazaña y quiso incorporarse en el Pardo á su regimiento; pero al llegar solo á Carabanchel, ha sido, también, detenido.

En la direccion de Caballería se sabe ya con exactitud el número de los sublevados de Albuera; son 87, y los dirigen los sargentos Mata, Perez, Pajares y Redondo.

El capitán sublevado de Garellano se llama D. Carlos Casero Ruiz; tiene cuarenta años, es casado, natural de Madrid, y procede de la clase de tropa.

De los regimientos de Garellano y Albuera, no han ido en persecucion de los sublevados mas que los jefes y los oficiales que mandaban la fuerza rebelde.

Arganda 20 (11:15 m.).—El jefe del puesto de la Guardia civil de Morata de Tajuña dice:

«Regresando del servicio, á las once, me encontré un guarda de consumos de aquel pueblo, el cual dice que hay 50 ó 60 caballos y alguna tropa que ha sostenido por espacio de media hora fuego dentro y fuera de la poblacion, con las fuerzas leales que llegaron á dicho punto.

Entre aquellas iba un jefe de la Guardia civil, un capitán de ejército y varios paisanos con espadas de oficiales.

No entré en dicho pueblo por no exponerme con los dos guardias á caer en poder de los sublevados.

Los dos guardias que tengo en el puesto, están en Chinchon.»

Con posterioridad á estas noticias que anoche dimos á nuestros lectores de Madrid, se supo hasta las seis de la mañana de hoy lo siguiente, que es una nueva prueba de que los restos de la fuerza insurrecta están en completa disolucion:

«Segun telegrama del alcalde de Vacia-Madrid, á las siete y media de la tarde cruzaron el río Jarama 150 soldados del regimiento de Albuera, algunos de infantería y varios paisanos mandados por un teniente coronel de la Guardia civil, siendo perseguidos por cuatro escuadrones de húsares.

El comandante del puesto de la Guardia civil de Vacia-Madrid participa que los insurrectos han cortado la comunicacion telegráfica en el kilómetro 21 de la carretera de Valencia á Madrid.

También el alcalde de Morata telegrafió á las dos y media de ayer tarde, que el regimiento de Maria Cristina, que fué en persecucion de los sublevados, hizo 34 prisioneros del arma de infantería y dos de caballería. Los que pudieron escapar tomaron el camino de Villarejo.

El jefe de la línea de la Guardia civil de Chinchon telegrafía que á las dos de la tarde recibió

aviso de haber llegado al pueblo de Laguna fuerzas sublevadas del 16 de tiradores, y despues de exigir raciones, salieron en direccion á Colmenar de Oreja.

El alcalde de Chinchon telegrafía la llegada de una partida de tiradores al pueblo de la Laguna, donde pidieron raciones, que les fueron dadas, dirigiéndose luego hacia Colmenar de Oreja.

Entre las muchas mentiras que suelen circular en momentos de alarma, se habló ayer de un encuentro en Vicálvaro con los rebeldes, á los cuales, además, se decía había cañoneado el comandante Alberico; pero esto es una fantasia.

En-Vicálvaro, donde se acuartela el quinto regimiento de artillería de cuerpo de ejército y dos baterías del quinto divisionario, nada ha ocurrido de particular.

Al amanecer de ayer, vieron algunos oficiales de artillería que por el camino de Vallecas se dirigían á Vicálvaro un grupo de soldados de caballería, llevando desplegados varios exploradores.

Creyendo serían del regimiento sublevado de Albuera, se dieron las órdenes oportunas para la defensa, emplazándose dos baterías del quinto cuerpo en la fachada posterior del cuartel y en el frente del mismo, y una del quinto divisionario al mando del capitán Sr. Corradi en la estacion del ferro-carril.

Afortunadamente los soldados, al apercibirse de estos movimientos, destacaron dos ginetes que se dieron á conocer, resultando ser húsares de Pavia que iban en persecucion de los sublevados.

Estos no han sido vistos por los artilleros hasta poco despues de las nueve, que vieron á larga distancia un grupo que se dispersó.

En el cuartel se presentaron tres soldados del regimiento de Garellano, diciendo que habían sido engañados.

También ha sido recogido en el cuartel un caballo de los del regimiento de Albuera con montura y arreos de oficial, sin ginete.

En la estacion de Vicálvaro se encuentra la brigada Rojo, que tuvo ayer algun pequeño encuentro con los sublevados, haciéndoles cuatro prisioneros, de ellos tres de Garellano y uno de Albuera herido de una caída del caballo.

El espíritu de los artilleros es excelente, así como de los regimientos de caballería que hay en Alcalá, segun hemos podido saber por haber venido de dicho punto á incorporarse á su regimiento el capitán de artillería Sr. Bravo, que hizo el viaje á caballo ayer por la mañana hasta Vicálvaro, sin tropezar con los sublevados.

Los comentarios que anoche se hacían, bajo el punto de ser cierto un telegrama de la Guardia civil de Arganda, en que se suponía que por Morata de Tajuña habían pasado 200 ó 300 caballos de los insurrectos, carecían de base, porque los soldados de Albuera sublevados son 87, con sargentos, ni mas ni menos, luego no se les han unido caballos de la guarnicion de Alcalá, como se dijo anoche, ni de otra parte; y por tanto, los que han hablado de 200 ó 300 caballos, han padecido de espejismo.

Dispersion.

Al amanecer de hoy se han recibido en Gobernacion telegramas de los alcaldes de Ocaña, de Ciempozuelos y de Titulcia y otros pueblos ribereños del Tajo dando cuenta de haberse presentado en los referidos puestos grupos de los soldados de Albuera dispersos, que se entregan á discrecion de las autoridades.

Los grupos entregados son en unos pueblos de 15, en otros de 17 y en algunos de 10 ó 12.

Los paisanos que iban con ellos andan dispersos buscando cada cual donde ocultarse.

Un grupo de fugitivos que llevaba los mejores caballos ha pasado el río por la barca de Noblejas.

Aranjuez 21 (3:20 madrugada).—Comandante militar al capitán general:

Ha llegado alférez Guardia civil jefe de la línea de Chinchon con seis guardias que ha reunido, persiguiendo sublevados hasta que pasaron la barca de Noblejas en dispersion. Trae cuatro caballos y dos cabos primeros de Albuera que se le han presentado con armas y equipos. He examinado ligeramente á los cabos; pues el cansancio no les permite sufrir un largo interrogatorio. Dicen que la fuerza con que venían era toda de Albuera al mando del brigadier Villacampa, un capitán de la Guardia civil, un oficial primero de Administracion militar y un paisano que suponen militar.

La marcha ha sido forzada todo el día sin detenerse ni para comer. Van con intenciones de internarse en los montes de Toledo.

Segun noticias que recibo en las primeras horas de la noche, el jefe del destacamento de Ocaña detuvo tres individuos montados.

Al alcalde del mismo pueblo se han presentado nueve individuos montados con 21 caballos mas, y además uno muerto.

También se me asegura haber sido muerto por ellos mismos un sargento primero que llevaba la voz de mando en las fuerzas.

Ocaña 20 (8 n.).—El alcalde al ministro de la Gobernacion.—Son las siete de la noche y llegan dos soldados montados del regimiento de Albuera, atravesando el pueblo y dirigiéndose al Poniente; son detenidos por el comandante jefe de este destacamento, y conducidos al cuartel.

Al mismo tiempo llegan otros nueve individuos del mismo cuerpo, y también montados, dirigiéndose á mi casa y entregándose á mi autoridad. Los pongo á disposicion del jefe del canton.

Se han recogido hasta 21 caballos vivos y uno muerto, todos con sus monturas.

Se dice que vagan por estos alrededores algunos soldados del mismo regimiento, que han muerto á un sargento primero que mandaba esta fuerza.

Ciempozuelos 21.—El alcalde de Titulcia al ministro de la Gobernacion:

«Hoy, á las ocho de la noche, se han presentado á mi autoridad, poniéndose á las órdenes del gobierno, diez cabos y cinco soldados del regimiento de Albuera, con 14 caballos, los cuales se han dispersado de la fuerza sublevada en esa córte y están bajo mi custodia esperando instrucciones de V. E.»

En la cárcel-Modelo.

Anoche nos llevó á esta prision la noticia de que había sido preso una persona bastante conocida en Madrid.

Una vez en ella procuramos informarnos de los detenidos con motivo de la sublevacion militar, pero se nos manifestó que no podían facilitarnos dato alguno.

No obstante esta negativa, pudimos enterarnos en otros sitios del número y personas que habían sido detenidas.

Encontrábanse detenidas y ocupando sus respectivas celdas 53 personas, entre las que figuran las siguientes, que nosotros recordamos:

D. Pablo Fernandez Izquierdo, Ubaldo Romero Quiñones, teniente coronel de infantería; Francisco Somalo, Romualdo Cantera, Manuel de Laguardia, José Martínez, Manuel Mendez, Victoriano Andrés, Eulogio Gomez, Manuel Mancebo, Adelino Gonzales, Aureliano Garcia, José Mestanza, Federico Serma, Teobaldo Perez, Diego Alvarez, José de Oña, Juan Fernandez, Juan Garcia Fidel Lopez, Eugenio Luna, Manuel Gonzales, Bonifacio Perez, Celestino Rodriguez, Manuel Varela, Miguel Maria Fernandez, Jaime Benet, Luis Mendez Gregorio Torija, Julian Freira, Ricardo Rojo, Justo Colon, Miguel Lara, Policarpo Megia, Angel Ferreras, José Zarzo, Manuel Moreno, Balbana, Pedro Sol, Sarquet, Saravia, coronel retirado de carabineros, y otros cuyos nombres no hemos podido averiguar con exactitud.

Entre ellos hay muchos comerciantes é industriales conocidos por sus ideas republicanas, habiendo sido detenidos en sus casas ó al entrar en ellas por orden del gobernador, Sr. Zugasti.

Un comandante fiscal estuvo ayer tarde y anoche tomando declaracion á varios de los detenidos, entre los que además del Sr. Saravia hay varios militares.

El brigadier Velarde.

D. Clemente Velarde pertenecia al arma de Artillería desde 1864, que salió del colegio con el empleo de teniente.

Prestó servicios de guarnicion en Madrid, hasta el mes de Julio de 1848, en que fué destinado á una bateria de la brigada de montaña, que operaba en Cataluña á las órdenes del marqués del Duero, y trasladado luego á la columna Vielu, tomó parte en la accion de Lora el 2 de Febrero de 1849, y siguió la campaña hasta su terminacion, pasando despues al ejército de los Estados Pontificios.

Llegados en Madrid los sucesos de 1856, se batió valerosamente los días 14, 15 y 16 de Julio, á las órdenes del general Dulce.

Durante la guerra de Africa permaneció en el campamento del Otero hasta el 31 de Diciembre, encaminando e el 1.º de Enero á Tetuan, asistiendo á los combates del 4, 8 y 10, á los del 12, sobre el río Azmir; del 14 en el paso de Cabo Negro; del 23 y 31, en los llanos de Tetuan, y además á la batalla del 4 de Febrero y á las acciones del 13 y 23 de Marzo, á las órdenes del general O'Donnell.

Fué recompensado por su heroico proceder en el día 31 de Enero, con la cruz de primera clase de San Fernando, y con el empleo de segundo comandante por la accion del 4 de Febrero, mereciendo en 6 de Julio de 1860 bien de la patria por su comportamiento durante la guerra.

Se encontró asimismo en los sucesos del 22 de Junio, batiéndose al lado de las tropas leales, dando pruebas valiosas de valor y disciplina.

Trasladado al ministerio de la Guerra, fué nombrado comandante de la orden de Carlos III en 31 de Enero de 1876, por los servicios prestados en aquel departamento, y en 1885 pasó á mandar la primera brigada de la division de artillería, cuyo cargo desempeñaba el día de su muerte.

Deja á su viuda con cinco hijos.

NOTICIAS CURIOSAS.

El papel viejo.

El periódico *The Paper Wolrd* los siguientes pormenores acerca del procedimiento de inventar frances Mr. Guichard, para convertir el papel viejo impreso en papel para imprimir.

Hasta ahora el procedimiento se había considerado como demasiado costoso para su aplicacion industrial, por cuya causa el papel viejo impreso no se empleaba sino únicamente para fabricar papel de embalaje y de otras clases inferiores.

Segun el procedimiento Guichard, el papel impreso se reduce en primer lugar á pedazos muy pequeños, empleándose al efecto una máquina de cortar trapos, y luego se sumergen en un depósito lleno de agua caliente. Una vez que el papel está disuelto, se trata en un baño de jabón á una temperatura de 80 á 100°, y luego se añade jabón negro, hasta que el baño toma la apariencia de leche espumosa. La pasta se deja reposar durante media hora y luego se le añade amoníaco disuelto en agua en la proporcion de cuatro litros por cada 45 del baño de jabón. Despues de este baño de jabón se convierte en un liquido negro grasioso, que se puede recoger cuando ha reaccionado sobre el papel para volverlo á precipitar, y así se puede utilizar en operaciones ulteriores. Luego se añade á la pasta agua caliente, agitándola con-

venientemente para que se lave bien, practicando después lo mismo con agua fría, hasta que el conjunto se vuelva blanco y limpio. Cuando la pasta está en estas condiciones, se hace escurrir y se prensa en panes delgados, que se hacen secar en una estufa. Si la disolución de amoníaco no resulta bastante eficaz para quitar las materias colorantes de la tinta, es muy conveniente añadir á cada 50 litros de disolución de jabón y amoníaco 15 litros de potasa americana, que se ha disuelto previamente en agua tibia.

El tunel de Mesina.

Parece que hay muchas probabilidades de que se llevará á feliz término el proyectado tunel por bajo de los estrechos de Mesina. El ministro italiano de Trabajos Públicos, ha encargado al ingeniero Carlo Navone que lleve adelante sus investigaciones sobre las bases de los planos preparados por el ingeniero Gabelli, quien los presentó ante el Parlamento italiano en el año 1879. En el año 1882, leyó en Roma una Memoria, en la que trató de la necesidad de unir los ferro-carriles de Sicilia y Sur de Italia, por razones comerciales y militares y demostró la practicabilidad de una inteligencia en el sentido científico.

Segun el profesor de Següenza, de Mesina, geólogo de nota, la formación de los strata por bajo de los estrechos, es favorable á la construcción del tunel. Su coste se estima en duros 14.2000 duros, y el tiempo de la construcción de cuatro y medio á seis y medio años. El tunel tendrá que hacerse á unos 500 pies bajo el nivel del mar, alcanzando esta profundidad por el medio de espirales desde los extremos de tierra. Su longitud total será de ocho y media millas.

PROVINCIAS.

Deciase en Tarragona que habían sido capturados los presuntos autores del asesinato cometido hace unos seis meses en la persona de la esposa de D. Tomás Valls, diputado provincial por Gandesa.

TELEGRAMAS.

El tratado con España.

Berlin 20.—El Parlamento alemán ha aprobado en tercera lectura y sin discusión el tratado de comercio entre España y Alemania.

Inmediatamente después se ha declarado terminada la legislatura.

El consejo general ratificará enseguida dicho tratado.

Berlin 20.—El consejo federal ha resuelto hoy ratificar inmediatamente el tratado de comercio entre España y Alemania.

Cruceros.

Paris 20.—En Francia se va á acordar la construcción de varios cruceros rápidos, en vista del dictamen presentado ante la comisión de presupuestos, el cual insiste en que es insuficiente la escuadra, bajo el punto de vista de buques de dicha clase.

La agitación en Irlanda.

Londres 20.—El sábado último se repitieron los desórdenes en Belfast.

La muchedumbre trató de arrancar á varios presos de manos de la policía, trabando con esta una sangrienta refriega.

La policía hizo dos veces fuego sobre los amotinados, resultando heridos varios de éstos.

En Liverpool y otras ciudades han ocurrido también desórdenes, provocados por los socialistas.

En diferentes ciudades de Irlanda se turbó la tranquilidad, originándose una lucha entre protestantes y católicos.

Se han operado bastantes prisiones.

Los ánimos están muy sobre excitados en toda Irlanda, donde se teme se repitan las asonadas.

VARIEDADES.

SEMBLANZAS.

I.

EL TOCAYO.

Con tufos á lo chulo por la cara y sombrero de fieltro en el cogote, armado de sombrilla y de garrote del trato de las gentes se separa.

En que rien al verlo, no repara, porque excede de obtuso y de hotentote; de bazar en bazar mirando á escote, donde quiera que brilla allí se para.

Es prudente, no obstante, y comedido; y aunque dada que existan mio y tuyo, jamás se hace por nada el ofendido.

Pero á pesar de todo y tal arguyo, Dios nos libre á los dos, lector querido, de recibir un garrotazo suyo.

II.

LA RAMERA.

María ó Salomé, Consuelo ó Pepa, todos sus nombres son; siempre mintiendo

pasa la vida, y del pudor huyendo nada inventa el placer que ella no sepa.

Con torpe vicio á la honradez increpa y entre llanto y placer vive muriendo, su salud con el lodo repartiendo, su vigor con el jugo de la cepa.

Niña inocente ayer, hoy fiero instante su nombre al ceno sin piedad arrumba: ave es que cruza por el mundo errante:

galana flor que el huracán derrumba, que brilla un punto con sonrisa amante y en el triste hospital haya su tumba.

RAMON BLASCO.

GACETILLAS.

Se encuentra molestado por una fuerte fluxion á la boca nuestro distinguido amigo el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia D. Mariano Puig Samper.

Sería conveniente que el Sr. Alcalde dispusiese se colocase un farol en la esquina de la calle de Pescadores y Real, próximo al almacén de la sociedad de Salvamento de náufragos, pues las noches que no hay luna está aquel sitio muy oscuro y pueden cometerse actos ofensivos contra la moral ó la seguridad de los transeúntes.

A los alumnos de 2.ª enseñanza, a sus padres, tutores y encargados, interesales saber que el día 30 del actual á las doce de la noche, hasta cuya hora estará abierta la Secretaría del Instituto, se cerrará la matrícula ordinaria; pasado este término los derechos de matrícula serán extraordinarios ó sean dobles.

La Agencia Literaria Internacional establecida en Madrid calle de Serrano número 88, va á crear desde 1.º de Octubre próximo una administración para el cobro de los derechos de autor por representaciones teatrales. Los corresponsales de galerías dramáticas que deseen tener su representación en España se servirán dirigir sus proposiciones á dicha Agencia, dando las referencias oportunas.

La Tienda Asilo que se está construyendo en Málaga por iniciativa del Circulo Mercantil, tiene su entrada por la calle del Peral y ocupa un perímetro de 500 metros, de los cuales van edificados 375. Contiene un comedor de 20 metros de largo por cuatro y medio de ancho; habitación para el guarda ó encargado, otra para las Hermanas, cocina precedida de un mostrador, despensa, un patio, fregaderos y dos corrales para la cria y cebo de aves, y por último, un amplio jardín que se extenderá en toda la fachada del comedor.

La Tienda-Asilo estará alumbrada con gas, tendrá en abundancia el agua de Torremolinos, parte de cuyo líquido correrá en una fuente colocada en el comedor, y, en fin, se encontrará instalada en las mejores condiciones. La hornilla ha sido encargada á la Industria Malagueña, y lleva en su centro un horno destinado á la confección de bollos y á asar batatas.

Suministro.—En virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente Militar del Distrito, se celebrará el día 30 del actual la subasta anunciada para el 24 del mismo, á fin de contratar por un año el servicio de subsistencias militares en esta capital, cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría, sita en la calle de Alvarez de Castro núm. 3, principal, á las doce de la mañana.

Administración de Correos de Almería.—Nota de las cartas detenidas en esta Administración por no tener suficiente franqueo.

Francisco Molina, Habana, importa 5 céntimos.

Fulgencio Las, Espinaldo, id. 15 id.
Gabriel Morales, Remanganaguas, id. 15 id.
Gobernador Militar, Santi-Espiritu, id. 25 idem.

Giovanni Corletti, Málaga, id. 15 id.
Gustavo Wenchagui, Valencia, id. 15 id.
Indalecio Perenzuela, Pechina, id. 15 id.

José Ayala, Cavite, id. 20 id.
J. B. Lasserre y Camp, Bilbao, id. 15 id.
J. Cañabate, Madrid, id. 15 id.

J. A. Bances, Habana, id. 5 id.
Joaquín de Gea, Santiago de Cuba, id. 15 id.
José Amate Tortosa, Cavite, id. 20 id.

José Baldivia, Puerto Rico, id. 15 id.
José Ceo y Bello, id., id. 15 id.

Almagrera.—Los contratistas del Desagüe de Hererías están desplegando una actividad inaudita en la instalación de sus poderosos medios de desagüe, para proceder antes de fin de mes á inaugurar este. Las bombas reunidas, suman poder bastante para extraer doble agua de la que se ha considerado penetra en las minas. El *Mimero de Almagrera* aplaude la actividad mostrada por la pequeña empresa desaguadora y cree que cumplirá desahogadamente su compromiso. Nosotros nos asociamos á tan espontáneas manifestaciones.

De algunas sociedades sabemos que han hecho ya sus pedidos á los socios para reunir la cantidad que vienen obligadas á abonar á los desaguadores.

En lo alto de la sierra, caminan los acontecimientos con mas calma. Nadie sabe de desagüe; y por toda noticia sólo podemos decir, que á dar un arreglo al Desagüe se atribuya en Murcia la conferencia celebrada allí el 13 por la noche por los Sres. D. Federico Cerda, D. Antonio Canga, D. Miguel Roiz y D. Luis Figueroa. ¿Qué resultó de la misma? Lo ignoramos; y decimos esto por el temor de incurrir en inexactitudes, involuntarias desde luego; pero que pudieran influir inconvenientemente en la marcha de este asunto, cuya franca solución deseamos sinceramente.

El Sr. Marquez Navarro, ha tomado en arrendamiento la mina *Herminia*, con la particularidad de que se le ha concedido con un

9 0,0 ménos que el mayor tipo ofrecido por otros licitadores. También se ha quedado con la *Observación* y con la mayoría de las contratas de suministro en la sierra. No nos estraña que se haya hecho tan popular en el país en que vive; pues si bien los fundidores no perdonan medio de castigar el *gran pecado* que cometió al emancipar de su poder á los mineros del país, elevando el precio de los minerales, estos le corresponden con sus simpatías, haciéndole verdadera justicia.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mivida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer usos de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia usted y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Dorooteo Olavarria. —Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento y en virtud de lo dispuesto por la Real orden de 16 de Junio de 1854, desde este día y por veinte mas, contados desde el siguiente al de la insercion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia, estará de manifiesto en esta Secretaria municipal, para conocimiento de las personas que quieran hacer valer sus reclamaciones ante el municipio en el expresado termino, el proyecto de alineaciones que han de establecerse en las calles de la Amapola y Berenguel de esta ciudad.

Almería 21 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, *Juan Livola*.—Por acuerdo del Ayuntamiento, *Onofre Amat Garcia*.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE EL DIA 22.

Entrados.

De Málaga, vapor Concordia.
De Orán, id. Amalia.
De id. id. Correo Alicante.
De Cartagena, id. Cabo Creus.
De Sevilla, id. Ladyhavik.
De Denia, id. Chatswoth.
De Malta, id. Katsa.

Despachados.

Para Liverpool, vapor Ardavach.
Para Idem, id. Ter.
Para Málaga, id. Cabo Creux.
Para Idem, id. William Haynes.

ANUNCIOS.

Vapor. EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL *IBARRA NUMERO 3*

saldrá de este puerto el 25 del corriente para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga y pasajeros.

Su capitán D. Urbano de Macho. Se despacha por sus consignatarios señores Vicente Gay y hermano.

DÁTILES SUPERIORES DE BERBERIA

UNA PESETA LIBRA

EN CAJITAS DE 8 KILOS 15 PESETAS

CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.)

6, Príncipe Alfonso, 6.

PUERTA DE PUGCHENA.

Compañía General de Tabacos de Filipina. *La Flor de la Isabela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE

SAN PABLO

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE ALMERIA Y DIRIGIDO POR

DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN.

Calle de Martinez Campos, número 12.

Primera y segunda enseñanza completas. Alumnos *internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.*

El periodo ordinario de matricula, para la segunda enseñanza, comprende desde el 1.º al 30 de Setiembre, y desde 1.º al 31 de Octubre el extraordinario, en el cual son dobles los derechos.

La matricula á 1.ª enseñanza dura todo el año.

Los que hayan de cursar en este Colegio, deberán hacer sus matriculas en la Secretaria del Establecimiento dentro de los plazos antes fijados.

Sres. Parraleros. En el almacen núm. 76 situado en el puerto de esta capital darán razon de una partida de barriles para uva de capacidad de dos arrobas y son de madera castaño muy bien elavorados y con inmejorable serrin de corcho y barriles de roble de 55 libras.

En el mismo local informarán de una buena partida de arcos para barriles pues tanto unos como otros se darán á precios sumamente arreglados.

8-15

A los consumidores de alambres galvanizados.

Los alambres galvanizados de Sanchez Coca y Compañía que tan excelentes resultados vienen dando todos los años, pueden solamente adquirírselos pidiéndolos á esta casa y con el fin de no ser sorprendidos y para evitarse «dejos de cuenta» se avisa á los consumidores. El 31 de Agosto espíra el plazo para goza de los precios de su circular 1.º Marzo.

NOTA:—Si algun consumidor deseara precios mas bajos que los ofrecidos en circular 1.º de Marzo pueden pedirlo á dichos señores, que recibirán de otras fabricas á 3 reales menor en cada una arroba segun números.

¡¡¡Mucho ojo!!!

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao.

Daran razon, calle de Murcia núm.

Sastreria Española de Torres y Garcia.—6. Real 6.—Almería

Participamos á nuestros clientes que, en breve recibiremos un extenso y elegante surtido de géneros extranjeros para invierno cuyos muestrarios ya podemos enseñar.

Colegio del Salvador. Queda abierta la matricula de 2.ª enseñanza para alumnos internos, medio-pensionistas y externos, en la Plaza de los Olmos núm. 14.

14

Venta. Se hace de la estanteria botamén y algunos efectos, pertenecientes á la Farmacia que fué del licenciado, Rodríguez Olea que se situaba en la calle de Granada núm. 37, donde darán razon.

30

El médico cirujano Sr. Ruiz

Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle de la Glorieta, número 2.

19

La Habanera. Fábrica de chocolates movida á vapor y cafés empacutados de Ginesa Lopez é hijo.

Para las personas inteligentes que gustan de los chocolates finos, tenemos preparado una clase superior-extra, de exquisita aroma y excelente gusto, al precio de 6 reales paquete.

Además, seguimos fabricando chocolates desde 3 reales (paquete), hasta 30, Botes de cafés elegantemente preparados.

Descuentos y plazos en las ventas al por mayor.

18 y 20.—Marin.—18 y 20.

ALMERIA.

Se vende la casa de moderna construcción calle de Quevedo número 5 en la misma darán razon.

7-10

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y polvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ACRITIL PURO de Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.
Este es el único remedio para la curación de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES
Creado con perseverancia en unión del
CTORAL DE ANACAHUITA
de los mejores curaciones sorprendentes en muchos de
los operados de
CONSUMCION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Perer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición; pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO de Don Juan Lopez Lopez

1.—Ricardos.—1.
Estando avanzada la temporada de verano, el dueño de este acreditado establecimiento ha hecho una notable rebaja en los precios de todas las diferentes clases de calzado. Los zapatos de verano para caballero que se vendían á 6 pesetas hoy se venden á 5 pesetas 50 céntimos; con que aprovechad la ocasión.
También se han recibido un magnífico y variado surtido de palas bordadas para la presente estación las que se recomiendan especialmente á las señoras, por lo elegantes y esmerado trabajo.

Marmolista y lapidario.

4.—Regecijo.—4.
Lápidas mármol blanco con inscripción en negro y adorno á 60 reales.
Idem mármol negro Bérziga de 1.ª desde 100 en adelante.
Se ejecuta toda clase de obras pertenecientes á arquitectura, escultura y adorno, como así mismo tableros para muebles, lozas, escalones, zócalos, columnas, fuentes, chimeneas, baños, etc.
Se garantiza la buena calidad y exacto cumplimiento.

LAS Enfermedades Secretas

**BLORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Exljase sobre cada pildora, cada caja, cada deliqueta, la signature *Novo Fournier*,
PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D.J. Gomez Talavera Pedidos importantes á C. A. Saave-dra, Taitbout, 55, Paris.

EL VALENCIANO
de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

LA EQUITATIVA. DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.519.945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » Don José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de Solaegui
» » » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marques de Santo Domingo de Guzman.
» » » Marqués de Peñaforida	» » Bartolomé Belmonte
» » » José Suarez Güares	» » » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » » Francisco Rodriguez Arial	» » » Antonio de la Devesa
» » » Joaquín Lopez Doriga	
» » Gil M.ª Fabra	

COMITÉ ECECUTIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno.)—Vice-presidente: don Enrique G.ª Calamarle, (Garcia Calamarle é hijo).—Médico Director: Doctor Esteban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Cortes.

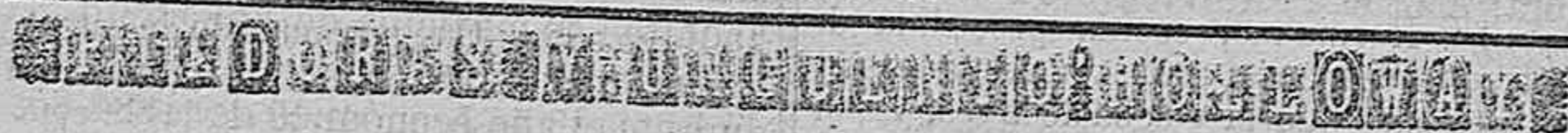
Para informes dirigirse á D. Emigdio Barros, Martinez Campos 3, representante en esta provincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantiza á todo el que quiera.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. También sirve para cocheras, cuartos de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que deaño en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las lagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.
Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
333 Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

LLOYD INGLÉS

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañía clasificada entre las más importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo. Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías. Además se dispensa á los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.
Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Príncipe.

A retratarse.

Recomendamos al público la *Fotografía Parisien* donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con incomparable economía.
Media docena retratos miniatura. 10 reales.
» » » visita. 16 »
» » » americana 28 »
» » » cartapaseo 40 »
» » » salon 50 »
Cincuenta » » sellos engomados 20 »
Especialidad para grupos y retratos instantáneos de niños sin aumento de precios.
Calle de Granada, 43.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.
Gran sortido de lámparas y quinqués modernos de los nuevos, tiras y entredoses bordados, bloudas y puntillas de hilo, sedal lana y al-

godon negras y varios colores, gremanes, flecos, y guantes con abalorio, guantes de abrigo, de cabritilla y de pie, de perro, terciopelos negros y colores alta novedad mucha variedad en bolones de todas clases, paraguas seda y algodón, banquetas ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

La Fama.

J. ORIA Y COMPAÑIA.

Han recibido el legitimo cognac martell, marca 2, y estrellas alchichon legitimo de Vich, queso de bolay Mailloquin, latas de manteca Dinamarquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bolonia, atun superior, francés y español, sardinas de Nantes con espina y sin ella, chocolates, cafés y tés superiores.
43.—TIENDAS.—43.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA.

VIA PORE-CORREO A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cádiz á las Palmas, Pror soy y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guairs, Puerto Cabello, Sabuilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

VAPORES DEL MARQUE DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11.



Muchas y variadas son las imperfecciones que afectan la regularidad y la buena marcha del inapreciable mecanismo óptico de la vision binocular; las únicas enfermedades susceptibles de curarse por el empleo de cristales graduados, bien apropiados y sobre todo bien elegidos son la miopia, el presbitismo, diplopia, triplópia, estrabismo y Cataratas operadas; la operacion de esta terrible enfermedad quedaria seguramente infructuosa sin que despues viniera á intervenir el poderoso auxilio de la óptica.

Especialidades en cristales de pedernal del Brasil y precios de los mismos los hay á 15, 20 y 25 pesetas el par. Id. de gongulias á 10 y 11 pesetas. Id. flintglass á 6 y 7. Idem en clases económicas desde 2, 3, 4 á 5 pesetas el par, lo mismo en gafas que en quevedos.

Tenemos el famoso cristal periscopico de cobalt este último cristal tiene la propiedad de aumentar mas la estension del campo visual y de causar menos aberraciones está aprobado que tienen la ventaja de conservar la vista en un 50 por 100 sobre todos los conocidos hasta el dia siendo aprobado y recomendado por la facultad de medicina de Paris y de Montpellier, precio del par 20 pesetas. Toda persona que tenga interés en conservarse la vista estará obligada de hacerse de ellos.

Tenemos armazones de oro lo mismo en gafas que en quevedos, en todas las formas conocidas hasta el dia. Id. en plata, plata dorada Id. en acero, ziquel, concha y búfalo. Se hacen las composturas de óptica.

Estrade-Berdot Freres.

Alambres Galvanizados.

Se ofrecen de superior calidad á entregar en el mes de Noviembre próximo á los precios siguientes:

Numero 7	á 17 reales arroba.
8	á 18 » »
10	á 20 » »
12	á 22 » »
13 1/4	á 24 » »

Para mas antecedentes casa D. Ricardo Gimenez, Paseo del Príncipe. Se admiten contratos hasta el 31 Agosto próximo.